

ACTA DE LA II ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

FECHA : 10. de Junio de 1.982

HORA : 7:30 P.M.

LUGAR : Aula Máxima "JAVIER CLADERON RIVERA"

ORDEN DEL DIA : 1. Llamada a lista y verificación de quórum.
 2. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
 3. Elección de presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
 4. Estudio sobre la creación de una entidad, sin ánimo de lucro, de acuerdo al Decreto 80 de 1.980.

ASISTIERON : Treinta y tres (33) delegados de los cincuenta y siete (57) hábiles, a saber:

HECTOR LONDOÑO LOPEZ	10'515.573 de Popayán
JOSE JAHIR VALENCIA	10'248.920 de Manizales
HILDA MARIA GUTIERREZ	24'321.096 de Manizales
JUAN CARLOS GUTIERREZ	5'987.367 de Mariquita
MANUEL JOSE LAVERDE	71'170.687 de Cisneros
EDGAR MARIO VERGARA	8'298.650 de Medellín
HERNANDO PINILLA	10'237.175 de Manizales
PIEDAD OSORIO DE OCAMPO	24'301.369 de Manizales
JAIME H. CORREA	10'246.725 de Manizales
ORLANDO ALZATE	4'595.433
LUISA MERCEDES SIERRA	30'278.700 de Manizales
JAIME LONDOÑO LOPEZ	1'247.672 de Manizales
JAIME SALAZAR	1'624.949 de Manizales
ALBA LUCIA DIAZ G.	24'325.447 de Manizales
LUZ EUGENIA MONCADA	24'317.579 de Manizales
AMPARO VILLEGAS	24'302.228 de Manizales
MARTHA ROBLEDO	24'296.453 de Manizales
JUAN BERNARDO ZULUAGA	4'383.518 de Balalcázar
WILSON QUIJANO	16'356.079 de Tulua
MANUEL FERNANDO MEJIA	10'450.970 de Manizales
EUGENIO MORANTE	10'216.959 de Manizales
NESTOR EMILIO GARCIA	10'218.475 de Manizales
AUGUSTO JARAMILLO	4'081.751 de Manzanares
GUILLERMO GRISALES	10'241.457 de Manizales
JORGE ALBERTO VALENCIA	10'225.237 de Manizales
LUIS FERNANDO VALENZUELA	10'238.451 de Manizales
JHON JAIR O ARBOLEDA	10'250.400 de Manizales
JAIRO ROBLEDO VELEZ	10'087.831 de Pereira
LILIANA CARMONA	24'328.403 de Manizales

GLORIA LUCIA PALACIO	30'272.550 de Manizales
IVAN PERDOMO	246.689 de Manizales
ALVARO MARTINEZ O.	4'319.135 de Manizales
CARLOS AUGUSTO OROZCO	10'239.239 de Manizales

Comprobado el quórum reglamentario por los señores de la Junta de Vigilancia, el Señor Presidente del Consejo Directivo abrió la sesión y ordenó al Secretario Ad-Hoc diese lectura al orden del día; puesto en consideración de la Asamblea fué aprobado.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

Este punto se realizó éntes de abrir la sesión.

2. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.

El Señor Presidente del Consejo Directivo presentó, a nombre de esa Corporación, el siguiente proyecto de reglamento interno para la Asamblea, el cual considerado por los honorables Delegados fue aprobado en todas sus partes:

"PROYECTO DE REGLAMENTACION QUE REGIRA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS A CELEBRARSE EL DIA 1o. DE JUNIO DE 1.982".

- a. Tendrán derecho a voz y voto los Delegados hábiles debidamente acreditados.
- b. Tendrán derecho a voz pero sin voto los miembros activos del Consejo Directivo, Consejo Académico, Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Rector, Auditor y Vicerrectores.
Los integrantes de los organismos citados que sean delegados, tendrán además voto en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria de Delegados.
- c. La Asamblea elegirá una comisión de tres (3) Delegados con el fin de llevar a cabo los escrutinios de las elecciones a efectuarse.
- d. Cada Delegado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos (2) veces sobre un mismo tema por tiempo máximo de tres (3) minutos. El tiempo de las interpelaciones se acumulará al Delegado que las conceda.
- e. La mesa directiva de la Asamblea concederá el derecho al uso de la palabra en riguroso orden de inscripción por escrito ante la misma y siempre para referirse al tema de la discusión con el fin de no perder el buen curso de las deliberaciones.
- f. La Asamblea elegirá una comisión de Delegados hábiles quienes con el Presidente y el Secretario de la Asamblea elaborarán, aprobarán y suscribirán el Acta respectiva en un término máximo de diez (10) días hábiles.
- g. Las elecciones se harán por orden riguroso de llamada a lista de Delegados.

3. Elección de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.

La mesa directiva solicitó a la Asamblea que propusiesen candidatos a la pre

aidencia de la Asamblea. Se propuso el nombre del doctor ALVARO MARTINEZ OCAMPO, el cual sometido a la consideración de la Asamblea fué elegido por unanimidad. De inmediato y a solicitud de la mesa Directiva, se propuso el nombre de la señorita ALBA LUCIA DIAZ GALEANO para la Vicepresidencia; considerado su nombre por la Asamblea fué elegida por unanimidad. Los Honorables Delegados, recién nombrados, tomaron posesión de sus cargos agradeciendo a la Asamblea la confianza depositada en ellos para dirigir la Asamblea.

4. Estudio sobre la creación de una entidad, sin ánimo de lucro, de acuerdo al Decreto 80 de 1.980.

La Presidencia sometió a la consideración de la Honorable Asamblea, la creación de un ente universitario, bien fuese en la modalidad de Corporación o en la de Fundación, de acuerdo a las ilustraciones que sobre el particular impartieron los doctores Humberto de la Calle Lombana y Guillermo Ocampo Avendaño. Al respecto la Honorable Asamblea dispuso un receso de diez (10) minutos con la finalidad de unificar criterios. Terminado el receso el doctor Humberto de la Calle Lombana ilustró a la Asamblea sobre algunos interrogantes existentes antes de tomar una decisión final. Concluido lo anterior, el señor Presidente declaró suficiente ilustración y se procedió a la votación en forma secreta sobre la voluntad de la Asamblea en el sentido de si se haría una Corporación o una Fundación. Se nombró como comisión escrutadora a los señores: Piedad Osorio de Ocampo, Jorge Alberto Valencia y Nestor Emilio García. Verificado el escrutinio arrojó el siguiente resultado: Por Fundación veintiún (21) votos y por Corporación doce (12) votos. En consecuencia se creó la Fundación. Como en la VI Asamblea General de Delegados, realizada el 14 de Marzo del presente año, se aprobó que de crearse una Fundación o una Corporación, los Estatutos para el nuevo ente serían estudiados y aprobados por los miembros delegados de la Asamblea General, siendo las 11:45 P.M., se determinó conceder un receso hasta el día Jueves, 3 de Junio a las 7:00 P.M., con la finalidad de estudiar el proyecto de estatutos para la nueva Fundación a la vez que hacer los aportes del caso.

Jueves 3 de Junio de 1.982

La Junta de Vigilancia, después de haber comprobado el quórum reglamentario, autorizó al señor Presidente para que reanudase las sesiones de la Honorable Asamblea de Delegados. La Presidencia declaró abierta la sesión e inquirió a la Honorable Asamblea por la mecánica que se llevaría en el estudio del proyecto de Estatutos; la Asamblea optó por leer y considerar artículo por artículo, y una vez hecho ésto se procedería a votar la aprobación del artículo en mención.

Antes de iniciar el estudio del proyecto de estatutos, el señor Rector solicitó la palabra para manifestar que sería conveniente conocer la historia del documento que se discutiría, para lo cual solicitó al doctor Humberto de

la Calle Lombana, autor del mismo, para que hiciera la exposición del caso. Concluida ésta, se empezó a leer, discutir, y aprobar artículo por artículo, tal como la Asamblea lo había dispuesto. En este día y fecha se estudiaron y aprobaron los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., y 6o. inclusive. Siendo las 11:20 P.M., la Honorable Asamblea aprobó un receso hasta el día 4 de Junio a las 6:00 P.M.

Viernes 4 de Junio de 1.982.

Inicialmente la Honorable Junta de Vigilancia llamó a lista a los Delegados con el fin de comprobar la existencia del quórum, como no lo hubiese se determinó esperar el tiempo reglamentario. Siendo las 8:20 P.M., se volvió a llamar a lista y sólo estuvieron presentes veintiún (21) Delegados, los cuales no hacían el quórum legal; informado de esto el señor Presidente, después de dejar la constancia de rigor, determinó postergar el receso para el día 7 de Junio de 1.982, a las 6:00 P.M.

Lunes 7 de Junio de 1.982

Comprobado el quórum de ley (asistieron 33 Delegados) la Junta de Vigilancia informó al señor Presidente de este hecho. Este determinó reanudar la sesión siendo las 7:00 P.M.. En esta sesión se estudiaron los artículos 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14o., y 15o. hasta el literal m. inclusive. Siendo las 12:10 A.M. del día martes la Asamblea acordó un receso hasta las 6:30 P.M. de este mismo día.

Martes 8 de Junio de 1.982

Siendo las 7:25 P.M., la Junta de Vigilancia comprobó la existencia del quórum reglamentario (asistieron 30 Delegados). Ante esto, el señor Presidente reanudó la Asamblea declarando abierta la sesión. En esta fecha se reanudó con el literal m. del artículo 15o. y se aprobaron, además de este artículo, el 16o., 17o., 18o., 19o., 20o., 21o., 22o., 23o., 24o. y 25o. inclusive. Siendo las 11:30 P.M., la Asamblea decretó un nuevo receso hasta el día 9 de Junio a las 6:30 P.M.

Miércoles 9 de Junio de 1.982

Siendo las 7:20 P.M., la Junta de Vigilancia comprobó el quórum reglamentario (asistieron 38 Delegados), ello originó que el señor Presidente reanudase la sesión sometiendo a la consideración el artículo 26o. del proyecto en estudio; estudiado y aprobado este artículo, el señor Presidente, doctor Alvaro Martínez Ocampo, solicitó permiso a la Asamblea para retirarse debido a inconvenientes de última hora, la Asamblea consideró y autorizó su retiro. De inmediato la Vicepresidenta, señorita Alba Lucía Díaz Galeano, asumió la Presidencia y se reanudó la sesión. La Asamblea consideró prudente nombrar un Vicepresidente provisional y por esa sesión; propuesto el nombre del doctor Héctor Londoño López, fue nombrado por unanimidad. Continuando con la sesión se estudiaron y aprobaron los artículos 27o., y 28o. En este punto y

hora, la Presidencia de la sesión solicitó la palabra al señor Vicepresidente, de la misma, y le pidió autorización a la Asamblea para cederle la dirección de la Asamblea al Vicepresidente, con la finalidad de que ella pudiese participar en las deliberaciones; la Asamblea la autorizó. Reanudada la sesión bajo la dirección del doctor Héctor Londoño López, se estudiaron y aprobaron los artículos 29o., 30o., 31o., 32o. y 33o. inclusive. Siendo las 11:30 P.M., la Asamblea determinó un nuevo receso hasta el día 11 de Junio.

Viernes 11 de Junio de 1.982

La Junta de Vigilancia determinó que existía el quórum reglamentario (asistieron 33 Delegados) en consecuencia, el señor Presidente reanudó la Asamblea poniendo a consideración el artículo 34o., discutido y aprobado, el señor Presidente, doctor Alvaro Martínez Ocampo, solicitó, como en la sesión anterior, se le concediese permiso para ausentarse, la Asamblea lo concedió y ordenó que se procediese en un todo como en la sesión anterior. Bajo la dirección del doctor Héctor Londoño López se estudiaron y aprobaron los artículos 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o., 42o., 43o., y 44o. inclusive. Siendo las 11:00 P.M. la Asamblea determinó un receso hasta el día 12 de Junio a las 8:00 P.M.

Sábado 12 de Junio de 1.982

Siendo las 9:00 A.M. la Junta de Vigilancia anunció la constitución del quórum reglamentario (asistieron 30 Delegados). La Presidenta, señorita Alba Lucía Díaz Galeano, reanudó la sesión sometiendo a la consideración el artículo 45o. En el transcurso del debate, cedió la dirección al doctor Héctor Londoño López, Vicepresidente encargado, con el fin de intervenir activamente en las deliberaciones. Cumplida esta actuación, se estudiaron y aprobaron los artículos 45o., 46o., 47o., 48o., 49o., 50o., 51o., 52o., 53o., 54o., 55o., 56o., 57o., 58o., 59o., 60o. y 61o. El artículo 62o., relacionado con el Patrimonio, la Asamblea autorizó al Consejo Directivo para que, dentro de los términos legales, hiciera los trámites de traslado necesario de los bienes de la Coofes a la nueva Fundación. También determinó la Honorable Asamblea que una vez que el Consejo Directivo apruebe dichos traslados, los documentos por medio de los cuales se hicieron éstos se entreguen a los miembros de la Asamblea. De inmediato se continuó el estudio y aprobación de los artículos 63o., 64o., 65o., 66o., 67o., 68o., 69o., 70o., 71o., 72o., 73o., 74o., 75o., 76o., 77o., 78o., 79o., y 80o.; con este artículo se concluyó el estudio y aprobación de los estatutos de la nueva Fundación Universitaria.

El Honorable Delegado Carlos Hernán Cárdenas Agudelo dejó la siguiente constancia; " Dejo constancia que la Asamblea cometió un error de procedimiento al aprobar en primera instancia el número de miembros del Consejo de Facultad al estudiar el artículo 37o., sin haberse estudiado las posibles propuestas o variaciones a la composición o quienes deben componer el Consejo ".

Proposiciones y varios.

Se presentaron y aprobaron las siguientes proposiciones:

- 5.1 Que las asociaciones o federaciones de estudiantes, o como se les deba llamar, tengan el derecho de usar una oficina con dotación y se les permita hacer uso de la oficina de publicaciones.
- 5.2 " Que el Acta de la presente Asamblea pueda ser firmada por todos los Delegados que participaron en la redacción y aprobación de los Estatutos como también las personas que con su voz participaron en ella ".
- 5.3 " Que una vez sean aprobados por el Gobierno Nacional los Estatutos Generales, se reparta un ejemplar a cada uno de los delegados que participaron en la Asamblea ".
- 5.4 " Moción de reconocimiento a todos los delegados por su asistencia a las sesiones de la Asamblea ".
- 5.5 " Colocar una placa en un lugar visible de la Universidad, como reconocimiento a la Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior ".
- 5.6 " Que en la conmemoración de los diez (10) años de la COOFES, se haga público reconocimiento al doctor Hugo Salazar García, pionero de la Institución ".
- 5.7 " Que el Acta sea también firmada por el Presidente Titular y el Honorable Delegado que presidió las últimas sesiones de la Asamblea, según consta en la presente acta ".
- 5.8 " Moción de reconocimiento al doctor Humberto de la Calle Lombana, por sus aportes en la creación de la Fundación ".
- 5.9 " El Presidente propuso que sea ratificado por la Asamblea el doctor Orlando Sierra Cardona quien participó como Secretario Ad-Hoc en todas las sesiones. La Asamblea lo ratificó ".

Por último el señor Presidente, a nombre de la Asamblea comisionó a los Honorables Delegados: Amparo Villegas, Eugenio Morante y Jorge Alberto Valencia para que, con el Presidente y el Secretario aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

Clausura de la Asamblea.

La Clausula solemne de la Asamblea se hizo con el Himno Nacional de la República de Colombia. Siendo las 6:20 P.M. del día 12 de Junio de mil novecientos ochenta y dos (1.982), se levantó la sesión, pero antes se tomaron las siguientes determinaciones:

Se aprobó lo siguiente, en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 2799 de 1.980, Artículo 5o.

Nombre de la Entidad Fundadora: COOPERATIVA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR LIMITADA.

Directiva Provisional: La Asamblea eligió un Consejo Directivo Provisional compuesto por las siguientes personas:

Por los Decanos:

Principales

Cristobal Ceballos Nieto
Edgar Bastidas Caicedo

Suplentes

Ligia López Moreno
Jorge Ramírez Echeverry

Por los Profesores:

Héctor Londoño López
Fabio Barahona Pulgarín

Alvaro Saldarriaga Echeverry
Antonio Cano García

Por los Estudiantes:

Juan Carlos Gutiérrez
Néstor Emilio García Suárez

Julián Mejía Botero
Jorge Eduardo Carreño Bustamante

Por los Egresados:

Jorge Alberto Valencia García

Alberto López Buitrago

La anterior Directiva Provisional actuará como máxima autoridad de la Fundación y como órgano supremo de dirección de ella, mientras se procede a la provisión de los organismos definitivos. En tal virtud, tendrá las mismas facultades previstas en los Estatutos para el Consejo Directivo. En especial, queda facultada para tomar todas las determinaciones necesarias a los efectos de obtener la aprobación de la Personería Jurídica por parte del Gobierno Nacional.

Representante Legal Provisional: Igualmente, mientras se provee en forma definitiva el cargo de Rector, actuará como Representante Legal Provisional el Presbítero LEOPOLDO PELAEZ ARBELAEZ.

Revisor Fiscal Provisional: Gustavo Marulanda Masso. Suplente: María Cristina Aldaz.

Relación de bienes que la fundadora aporta a la Fundación Universitaria de Manizales:

a) La Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior Limitada - Coofes Limitada - conocida ante el ICFES con el nombre de Instituto Docente de la Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior, cede en favor de la Fundación Universitaria de Manizales la titularidad de los derechos sobre la totalidad de los

programas académicos que aquella regenta en la actualidad.

b) La propiedad sobre la Biblioteca de la Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior Limitada cuyo valor asciende a \$ 2'521.941.11. Comprende este rubro la totalidad de los volúmenes que conforman la biblioteca, según el inventario actual de la misma el cual consta debidamente legalizado en los archivos de la Entidad Fundadora.

c) Bienes muebles por valor de \$ 7'759.509.20, de conformidad con anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Acta.

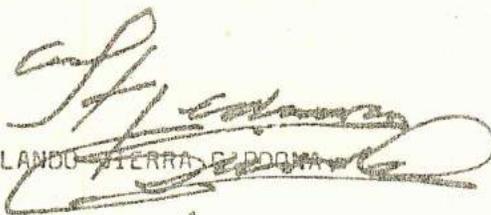
d) El derecho emanado del contrato de tenencia sobre la sede de la Universidad, de conformidad con oferta formulada por la Entidad Fundadora a la Fundación Universitaria de Manizales, la cual se adjunta, y que también hace parte de la presente acta.

Para constancia y ratificación de que lo consignado en la presente Acta corresponde en todo a lo tratado en la Asamblea que la origina, firman quienes en ella intervinieron:

Presidente,

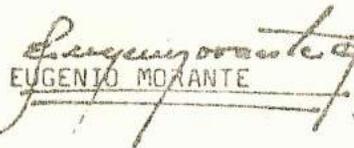

ALVARO MARTINEZ OCAMPO

Secretario,


ORLANDO SIERRA ESPINOZA

Comisión encargada de aprobar el acta:


AMPARO VILLEGAS


EUGENIO MORANTE


JORGE ALBERTO VALENCIA